

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 84/1999, de 29 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Manuel Martínez-Mediero Díaz.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

En ocasiones, la proximidad dificulta la percepción de los contornos precisos de las personas o las cosas que nos rodean, y es sólo la perspectiva la que permite evaluar las proporciones reales de las presencias cotidianas. Manuel Martínez Mediero es, para los extremeños que disfrutamos de su pluma habitualmente o para los afortunados convecinos que con él conversan, un escritor prolífico y apasionado, enamorado de su ciudad hasta el punto de convertirla en borrosa protagonista de casi todo cuanto escribe.

Pero, para quienes no tienen la suerte de tenerle cerca, Manuel Martínez Mediero es uno de los dramaturgos españoles más activos y, lo que es más difícil, más representados. Sus obras suben a los escenarios desde el papel y han merecido siempre el favor del público, porque su teatro es inteligible, cercano, reconocible y, quizá por ello, reconocido. Ese forofo impenitente de cuanto equipo deportivo se apellide de Badajoz, ese anónimo comprador del supermercado, ese funcionario sólo aparentemente normal, recibió su primer galardón de ámbito nacional en 1967, y a partir de ese momento, el del Festival de Sitges, otro Primer Premio Nacional de Teatro Universitario, el Premio Ciudad de Alcoy, el Premio de Radio España a la mejor obra de teatro del año, los Premios del Espectador y de la Crítica a la mejor obra del año o el Premio Long Play.

Pero, además de esas recompensas fue también, nunca mejor dicho, distinguido con una sañuda persecución de la censura franquista y de la intolerancia de sus epígonos, en forma de cortes, prohibiciones, amenazas a las compañías, asaltos a los teatros, virulentos artículos de El Alcázar y agresiones callejeras hasta los primeros ochenta. Y en todo caso, siempre con un multitudinario éxito de público, que puede gráficamente ejemplificarse en los veinticinco mil espectadores de las diez representaciones de su «Lisístrata» en el Teatro Romano de Mérida.

Y todo ello por regalarnos pródigamente una obra traducida y representada en varios idiomas y que ha merecido este mismo año

el dudoso calificativo de completa. Y que ya no es tal, pues a esos siete volúmenes editados pronto se unirá un octavo y, es de esperar, algunos más en pocos años. Cincuenta piezas entre las que se cuentan obras claves del teatro español contemporáneo, como «El convidado», «Las planchadoras», «Las hermanas de Buffalo Bill», «El bebé furioso», «Juana del Amor Hermoso» o «Carlo Famoso», jalones de una trayectoria que amenaza contagiarse a su querido Portugal con piezas como «El Niño de Belén» o «Las largas vacaciones de Oliveira Salazar».

La principal distinción de la región va pues, para decirlo con palabras de un crítico, a «un autor sincero, bien dotado, excelente ideador de temas y situaciones, un dialogador de primera, un español con pupila, antenas, entendederas, pillerías y guasa». Pero va también para un extremeño que considera un gozoso deber la participación de los intelectuales en las discusiones públicas de su entorno más inmediato, desde la cercanía cariñosa con las personas y la distancia irónica con las banderías. Va para un entrañable «bebé furioso».

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 29 de julio de 1999

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura a D. Manuel Martínez-Mediero Díaz.

Mérida, a 29 de julio de 1999.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

DECRETO 85/1999, de 29 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Joaquín Araújo Ponciano.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla,